

CUDAP: EXP-UNC: 0005050/2015

Córdoba, 13 ABR 2015.

VISTO:

La nota presentada por la adscripta María Alejandra Aranguren DNI 21.947.337 en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra "Didáctica Especial Dibujo-Grabado II" del Departamento Académico de Artes Visuales durante el período 2013-2015;

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra, Prof. María Cristina Fasah;
La Resolución HCD N° 115/2013 que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;
La elevación de las actuaciones por parte de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales y la solicitud de certificación correspondiente;
Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH;
La Resolución HCD N° 05 /12 que dispone: *La aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes*;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción de María Alejandra Aranguren DNI 21.947.337 en la cátedra "Didáctica Especial Dibujo-Grabado II" del Departamento de Artes Visuales de esta Facultad de Artes durante el período 2013-2015.

ARTÍCULO 2°: Extender la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, notificar a la interesada, cumplido, archivar.

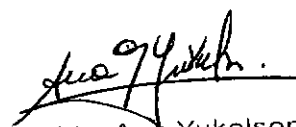
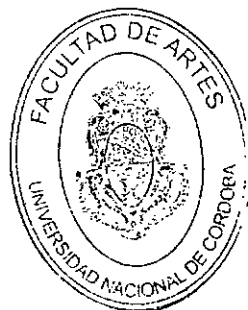
RESOLUCIÓN N°:

0137

mjr



Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba